

Las auditoras señalan al sector público por no dar cuenta de la información 'verde'



Según una herramienta creada por el ICJCE, a más de 500 entidades del sector público les sería aplicable la exigencia de presentación de información en materia de sostenibilidad.

La **sostenibilidad** y su impacto en las firmas de auditoría, teniendo en cuenta los requerimientos de información verde de las nuevas normativas que aplican a grandes empresas, fue uno de los grandes temas debatidos ayer durante el XXVI Congreso Nacional de Auditoría, que contó con la asistencia de más de 150 profesionales y **un centenar de firmas** que representan a cerca del 90% de la facturación del sector.

Durante el congreso, se presentaron las conclusiones del **Observatorio de la Información sobre Sostenibilidad del Sector Público**, basado en una herramienta que permite observar cuántas son las entidades públicas que, bien por su tamaño, bien por su número de trabajadores, cumplirían con los criterios que se aplica a las empresas privadas para cumplir con la directiva de sostenibilidad. Son más de 500 las que, según estos datos, deberían publicar y verificar esta información; no obstante, la ley no les aplica. "No existe una normativa que obligue a los mismos términos. Eso no significa que no se estén dando pasos, pero no hay ningún marco", recalcó el presidente de la comisión del sector público del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Pere Ruiz: **"El sector público al privado le exige mucho, pero ¿qué hacen ellos?"**.

Para responder a esta pregunta, el citado observatorio ha creado una herramienta interactiva, disponible en su propia página web, con la que determina a qué entidades públicas (excluidas sociedades mercantiles) les sería aplicable la presentación de información en materia sostenibilidad. Según sus conclusiones, de las 311 entidades públicas evaluadas a nivel nacional, el 33,76% (105 entidades) deberían hacerlo, reduciéndose a 210 entidades públicas (un 18,7%) de las 1.123 entidades analizadas el ámbito autonómico.

CSRD: antes de fin de año

Con todo, las grandes compañías del sector privado esperan que antes de final de año quede aprobada en España la trasposición de la **directiva europea CSRD** (Corporate Sustainability Reporting Directive), que busca que, con el tiempo, se equipare la publicación de la información sobre sostenibilidad con la de la información financiera, de manera que se reporten datos comparables y fiables.

"Se va a aprobar seguro. Se remitió a las Cortes el 29 de octubre, y el plazo de enmiendas termina el próximo lunes", avanzó el presidente del **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Santiago Durán**, que insistió: "Lo que es evidente son dos cuestiones, que la fecha límite de trasposición era julio, y no la hemos cumplido, y que el mandato de la directiva recoge que es aplicable desde 2024 para las empresas de interés público de más de 500 empleados. **En España el plazo ya lo ha incumplido, el contenido no estaría muy bien incumplirlo**", deslizó.

En los últimos diez años, las firmas de auditoría han aumentado "un 74% su facturación, mientras que el número de profesionales se ha incrementado un 80%", señaló el presidente ICJCE, **Víctor Alió**, en el que es su primer congreso como presidente. "Muy pocos sectores maduros pueden presentar unas cifras así", aseguró el presidente, que situó la sostenibilidad, la gestión del talento y la adaptación a las nuevas tecnologías como los tres grandes riesgos y retos del medio plazo.

<https://www.expansion.com/empresas/2024/11/22/673fe5c1e5fdea250c8b456d.html>